

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### Asamblea Nacional de Contribuyentes

Todos nuestros lectores tienen noticias de la gran asamblea que ha tenido lugar en Madrid en los días últimos, convocada por la *Liga de Contribuyentes* de la misma, nuestra hermana, y en la cual hemos tenido honrosísima representación.

La prensa periódica nos ha dado conocimiento, aunque en extracto, de las sesiones celebradas, y aun cuando es una verdad que integros no podemos publicar los brillantes discursos que se han pronunciado, porque no lo han hecho nuestros colegas de la Corte, para no privar á nuestros lectores de cuanto en aquellas reuniones ha sido objeto de discusión, en extracto lo hacemos con gusto nosotros en nuestras columnas, aun á cambio de retirar algunos de los originales que ya teníamos confeccionados.

El interés que reportan las deliberaciones de la asamblea, en un todo conformes con las doctrinas que sustentamos, nos obligan á guardarlas esta especial y preferente deferencia.

#### Sesión del día 15

Como preparatoria, verificóse con la asistencia de unos cincuenta delegados, presidiendo el que lo es de la Liga de Contribuyentes de Madrid, señor don Marcelo Martínez Alcubilla, quien después de recordar los antecedentes de estas asociaciones, encareció la importancia de la asamblea que iba á celebrarse, y en la que estaban representadas 119 sociedades de propietarios, agricultores, comerciantes é industriales y además infinidad de contribuyentes.

A propuesta del señor Bushell, nombróse una comisión nominadora de la junta directiva y despues de constituida ésta, por unanimidad se concedió la presidencia de honor á don Bernardino de Sobrino, fundador de las Ligas de Contribuyentes.

#### Sesión del día 16

Abierta que fué, se puso á discusión el tema tercero, por no haberse formulado por las ponencias las conclusiones correspondientes á los temas 1º y 2º.

El señor Latorre presentó una enmienda encaminada á que se pida limitación en la concesión de colonias y de excepciones temporales y perpetuas.

El señor Blanco consumió un turno en contra, y con gran claridad de datos, expuso varios remedios de los que, á su ver, podían aliviar la situación de los contribuyentes, como son limitar las facultades de los secretarios de Ayuntamiento en los repartos, la supresión de las administraciones subalternas y la rebaja de ciertos impuestos.

En pró del dictamen hizo uso de la palabra el señor Coello, presidente de la Sociedad Geográfica, y fue enumerando cifras y datos relativos á ocultaciones. En concepto del orador, lo más conveniente es la formación del catastro, y entre tanto que esto no se verifique, la de un avance parcelario.

El señor Bejarano pidió en una enmienda, que se proponga una ley por la cual quedará el Estado en posesión de cuanto el contribuyente oculte.

El señor Sorribas impugnó el reglamento sobre amillaramientos, promulgado en Junio de 1885, y excitó á todas las Ligas de Contribuyentes á la unión más estrecha para ejercer una acción común.

El señor Saenz Ortega señaló como causas originarias de las ocultaciones, el impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes por herencias directas, y el impuesto del timbre.

Manifestó el señor conde de Esteban que á la formación del catastro debe preceder la triangulación de tercer grado y luego la medida por grandes masas de cultivo.

Rectificaron los señores Coello y conde de Esteban.

El señor conde de Monte Negrón, expresó su asombro al ver cuántas dificultades se oponían al catastro, siendo así que «en su honrada tierra aragonesa existe desde los tiempos de Felipe II.»

«No es lo peor aquello —añadió— sino nuestra culpable desidia, por la cual no enviamos á las Cámaras representantes que verdaderamente nos defiendan.»

El señor Hernández Iglesias, representante de *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, en un notable discurso, clasificó en cuatro las causas determinantes de la angustiosa situación de los contribuyentes, á saber: el egoísmo personal, del que nacen las ocultaciones; el caciquismo, falta de titulación de la propiedad y carencia de catastro.

A juicio del orador, el primer motivo es inherente á la condición humana, y por tanto, inevitable; el segundo se obviará con funcionarios de prestigio y energía, el tercero es cuestión sobre el tapete, á cuya solución puede prestar gran auxilio la asamblea, y del cuarto urge el remedio, aunque ha de ser obra de largo tiempo.

Añadió que todos estos vicios son pequeños, comparados con los de la administración pública, de cuyo saneamiento es de lo que debe esperarse el mayor fruto.

El señor Gamazo manifestó que la posición en que se ha colocado ante las Cámaras y el país le obligaba á guardar una actitud templada en la asamblea, así como de energía ante los poderes públicos; que estaba conforme con las manifestaciones del señor Iglesias, según las cuales, no ha de inculparse exclusivamente á los contribuyentes la causa de la crisis porque atraviesan; que el verdadero mal está en la perturbación del sentido moral aplicado á la política, y que atacando á esta perturbación se remediarán los males de la vida social y se obtendrá el triunfo de los intereses generales sobre los de

bandería, para lo cual está muy próximo un gran momento (creemos que aludió á las elecciones); dignifique el elector al mandatario, y curada la cabeza, estarán salvas las extremidades. El gran remedio consiste en depurar la representación nacional.

Cuando el señor Gamazo concluyó su hermoso discurso, que extractamos muy sucintamente, la Asamblea en masa le aplaudió con entusiasmo.

El señor Castellano abogó por la estrecha unión de todas las clases productoras, y afirmó que las ocultaciones no son una enfermedad general, pues en su provincia, Zaragoza, no las hay.

El señor Torres Navarra indicó como solución práctica la aplicación al resto de España del sistema catastral usado en Aragón, y rogó al señor conde de Monte Negrón que diese las explicaciones necesarias al efecto, lo cual hizo el señor Conde, y también el señor Bas.

Los señores Llombart y Masua, ponentes de los temas 3º y 4º respectivamente, hablaron varias veces para explicar sus conclusiones más bien que para defenderlas, pues en rigor no fueron abiertamente combatidas.

#### Sesión del día 17

Se discutieron las conclusiones formuladas en las ponencias, relativa á los temas cuarto y quinto: el primero de la contribución industrial y mercantil, y el segundo del impuesto de consumos.

Proponían los señores ponentes del tema quinto: que se suprima el sistema de cuotas; que se repartan los cupos por el sistema de apremiación, y que los cupos se impongan á las provincias y á los gremios, teniendo en cuenta la base de población, la fuerza fabril ó industrial y demás datos que se deduzcan de una estadística que deberá formarse con urgencia.

Hablaron en pró de las conclusiones el señor Zapatero y García, que defendió no sólo las conclusio-

nes, sino también una pequeña enmienda pidiendo que de las apelaciones de los contribuyentes entienda no la Administración, sino las Cámaras de Comercio. Los señores ponentes aceptaron esta enmienda para los intereses que las Cámaras de Comercio representan, y así lo dijo por los ponentes el señor Martínez de la Cámara (don Alvaro).

Púsose á discusión el tema sexto referente á consumos.

El señor Rodrigo Blanco, pidió la total supresión de este impuesto, organizado poco menos que como las cuadrillas de bandoleros; analizó y censuró la ley de 7 de Julio de 1888 y expuso que tan oneroso impuesto podía reemplazarse por otros sobre cédulas personales.

El señor Rodríguez Sánchez, presentó y apoyó una enmienda comprensiva de la supresión del impuesto que se discutía, su reemplazo por una ordenada administración, y cuando no, por un impuesto sobre la deuda pública, sobre sociedades mercantiles y sobre préstamos mayores de 500 pesetas.

El señor Conde, gaditano, dijo que estaba conforme con la ponencia, y que no consideraba justo un impuesto sobre la Deuda pública.

Concretándose al impuesto de consumos, disertó sobre lo que en otros países sucede y él ha visto, de lo que se desprende que en rigor el impuesto de consumos sólo en España existe.

El señor Torres de Navarra formuló las conclusiones de la Liga de Málaga, encaminadas á la supresión del impuesto de consumos y su reemplazo por otro sobre cédulas personales.

El señor Zavala, ponente del dictamen, disertó sobre la materia discutida, y dijo que las opiniones de todos se aunaban para pedir la supresión del impuesto y sustituirlo por reparto directo.

Habló el señor Muñoz Rivero en pró de la supresión total de los consumos, cuya falta en los presupuestos de ingresos puede obviarse con economías.

El señor Muro manifestó que no había intervenido en la discusión de los actuales presupuestos tanto porque se le habían achacado intenciones que nunca abrigó, cuanto por huir de una responsabilidad que en modo alguno hubiera aceptado. En lo demás coincidió con las manifestaciones que había hecho el señor Gamazo.

Rectificó el señor Rodríguez Sánchez y manifestó el señor conde de Montenegro que el reparto de consumos es el garrote de los pueblos, y el presidente levantó la sesión.

**Sesión del día 19**

Púsose á discusión el tema 7º referente á impuestos.

El señor Estevas afirmó que las aspiraciones de los contribuyentes

son que se forme el sistema tributario estableciendo como base el capital ó los haberes líquidos y abogó por la supresión del impuesto sobre sueldos y asignaciones.

El señor Villameriel lo combatió en un extenso discurso y adhiriéndose á lo expuesto por el señor Gamazo, manifestó que lo que más importa á los contribuyentes es mandar al Parlamento representantes que allí velen por los intereses del país, pues no de otro modo podrá realizar sus aspiraciones. Asociándose para este fin, y reservándose la facultad de residenciar á los mandatarios, podrán las clases productoras obtener lo que jamás consiguieron elevando sus quejas á los poderes públicos.

Hablaron después los señores Suárez, Obregón, Estevas, Conte y Sainz de Rueda y habiendo intervenido el señor Rodríguez Secano expuso que es preciso separarse de la tutela del Estado en todo aquello que la iniciativa particular pueda tener á su cargo, para combatir con numerosos argumentos el impuesto sobre la sal, y para recordar lo indispensable que son la estadística y las cartillas evaluatorias. Respecto á la cobranza de contribuciones, añadió que debería verificarse, no trimestralmente, sino en la época de las cosechas.

Se leyeron después la lista de las comisiones que han de formular las conclusiones definitivas de los temas tercero, cuarto, quinto y sexto.

Y se levantó la sesión después de varias manifestaciones hechas por varios representantes de provincias pidiendo protección para sus respectivos productos.

**Sesión del día 20**

Puesto á discusión el tema segundo que dice: ¿Hay necesidad de variar esencialmente los principios que en la actualidad presiden el fomento de las obras públicas? Nuevas formas que deben darse á las subvenciones y auxilios del Estado.

El señor Vázquez dijo que en el dictamen que se discute se piden muchas cosas y los poderes públicos no las atenderán.

El señor Sánchez Massia defende la ponencia y manifestó que las obras deben hacerse con capitales españoles, porque los extranjeros, lejos de favorecerlos, lo que hacen es llenarse de dinero.

Hacen uso de la palabra otros varios representantes, y se entra después en la discusión del tema primero, que versa sobre la «Reorganización de la administración pública con baja en el presupuesto.»

Se lee una enmienda de los señores Zavala y Cámara, en la que se pide, entre otras cosas, la supresión de los ministerios de Ultramar y de Marina, del Consejo de Estado, del Tribunal de cuentas y de las jubilaciones de los empleados que ahora empiezan su carrera.

El señor Rodrigo Blanco combatió la enmienda, y el señor Zabala le contesta, tratando de demostrar que el ministerio de Ultramar puede y debe distribuirse entre los de Fomento, Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda; que el de Marina puede sumarse con el de Guerra bajo una denominación común, y que el Consejo de Estado es un organismo administrativo inútil.

El señor Foronda, considera procedente la supresión del ministerio de Ultramar. No quiere dar su opinión sobre la supresión del de Marina y considera urgente que se haga una nueva división territorial, así como que se supriman muchos altos puestos militares, como algunos gobernadores de provincias.

El señor Cámara, firmante de la enmienda, la apoya declarando que los firmantes de ella encuentran que la ponencia del señor marqués de Zafra, es de pocos resultados prácticos. Opina que el Tribunal de cuentas, no solamente es un organismo inútil, sino también perturbador. Muéstrase partidario de la concentración de los ministerios de Marina y de Guerra, por la semejanza de muchos de los asuntos que tienen á su cargo.

El señor Marcial, opina que también puede suprimirse el ministerio de la Gobernación, pasando la parte política al de Estado y los demás asuntos á los ministerios correspondientes.

Opónese á la supresión del tribunal de cuentas.

El señor Conde, abogó por la supresión de las Audiencias de lo criminal, menos en las capitales de provincia á las cuales se debe dotar de una sala civil formada con los mismos magistrados que resulten excedentes.

Hablan los señores marqués de Zafra, Sorribas, Valls y Ortega, y el señor Torres de Navarra propuso á la Asamblea que se comuniqué á todas las Ligas de España, á la vez que al Comité de Madrid, la unión en las funciones que las Ligas ejerciten. Así tendremos esta Asamblea siempre con vida y dando frutos. Lo propuesto por el señor Torres de Navarra fué aprobado unánimemente por la Asamblea.

**SECCION agricola-comercial-industrial**

A nuestro colega *Los Transportes Ferreos*, de Barcelona, le agradecemos muy mucho las lisonjeras frases que nos dedica en su último número correspondiente al día 16 del actual á propósito de la campaña hace tiempo por nosotros iniciada sobre el arrastre ó tráfico de nuestros productos á Barcelona y otras poblaciones por la línea férrea S. F. P. y las marítimas del Atlántico y Mediterráneo, que acaricia acometer una respetable com-

pañía es pañola y que tantas dificultades encuentra en su realización.

No se nos oculta que el principal factor, acaso, que se opone al desenvolvimiento de tan magnífica idea, lo es indudablemente la disposición dictada por el ministerio de Hacienda que niega el libre tránsito de algunos artículos por Portugal; pero no por eso desmayamos de ver coronada la loable empresa que se pretende acometer, porque confiamos en el patriotismo que distingue á nuestros diputados y senadores, que con su valiosísima influencia han de conseguir, no lo dudamos, el que se deje sin efecto la repetida Real orden, en cuestión, y que tantos perjuicios puede acarrear á los intereses y productos de Castilla.

Reciba el estimado colega nuestro más profundo reconocimiento por el patriótico interés con que defiende como nosotros un asunto que tanta vida y bienestar ha de dar á nuestra provincia.

La Cámara de Comercio de Argel ha elevado al ministro de Estado una razonada exposición á propósito de la situación difícil de los españoles en aquella colonia francesa.

Dignas son de considerarse las quejas de nuestros compatriotas, especialmente los que residen en el departamento de Orán, á quien se les pone en la dura alternativa de naturalizarse como franceses ó de vivir en condiciones tales, que ni puedan adquirir terrenos ni aun sostener litigios en defensa de sus intereses.

Una de las provincias que más se han distinguido cumpliendo al pie de la letra la ley de defensa contra la filoxera, es la de Tarragona, y puede considerarse como la única en su clase, por el patriotismo é interés con que su comisión provincial viene trabajando consecutivamente desde hace dos años, sin que una sola semana haya dejado de celebrar sesión.

En Europa no hay ningún país en que tanto pague la propiedad territorial como en España. Hé aquí la prueba: La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, produce en las siete naciones principales de Europa las cantidades siguientes:

Corresponde  
Producto del impuesto á cada habitante.  
Millones de pesetas. Pesetas.

Alemania. . . . .	142	3-02
Austria Hungría. . . . .	269	2-70
Inglaterra. . . . .	75	2-01
España. . . . .	117	10-20
Francia. . . . .	179	4-70
Italia. . . . .	173	5-70
Rusia. . . . .	165	1-53

Manifiestan de Zaragoza que por efecto de las bajas temperaturas que se vienen sintiendo, se han he-



lado los viñedos más adelantados de varios pueblos de dicha provincia.

Además el cuquillo ocasiona daños de consideración en varios de los términos.

La comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio, ha empezado el día 19 del que rige la información oral acerca de los artículos que comprende la sección segunda ó sea sobre minerales, metales y maquinaria.

Continúa bastante animada la demanda de vinos en Valencia, tocando ya muchas bodegas á su término por lo escasas que son las existencias.

Hay puntos en donde los brotes de la vid no se muestran todo lo desarrollados que debieran y ésta circunstancia obedece á que muchas vides presentan señales de hallarse atacadas por los insectos

Ledesma 24 Mayo de 1890.

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Hace varias semanas que no remito la nota de precios de este mercado, porque es casi insignificante la variación que ha ocurrido. Hoy, con motivo de la feria, voy á ocuparme de algunas noticias sobre el estado de los campos.

La feria de la Ascensión ha sido muy concurrida, á pesar de su larga duración; pero sin duda, con motivo de una novillada que una empresa particular ha celebrado, ha sido aquella mayor que años anteriores.

En cuanto á ganados, le diré que el primer día se han presentado en el ferial de cerdos unos siete mil, de tan buena calidad, que bien puede asegurarse que en pocas ocasiones se han visto iguales. Se han vendido escasamente la mitad, en su gran mayoría ganado terciado, pues el mejor era de mucho precio: este ha sido bueno.

Ganado caballar se ha presentado poco, mucho menos que en otros años, habiéndose verificado poquísimas transacciones y á precios no muy caros.

En el ferial de ganado vacuno, que tiene excelentes condiciones, se ha presentado menos número de cabezas que en el año anterior, habiéndose hecho muchas ventas á precios elevados, porque los vendedores se han sostenido, queriendo más precio, porque dicen escasea esta clase de ganado.

El comercio en general no muy satisfecho, por más que las tiendas se ven constantemente rodeadas de compradores.

Los campos, aunque retrasado el fruto, se presentan bien, aunque hay pueblos que temen que no sea muy larga la cosecha de centeno. Tanto este fruto como los demás, dependen, como usted conoce, de la estación, ó

mejor dicho, del temporal que reine hasta la recolección; pero lo que indudablemente ha de ser más corto es el producto de yerbas, tan importante para el sostenimiento de toda clase de ganados. Si el tiempo estuviera más templado, quizá mejorara mucho, aunque es de temer que los calores se echen encima y lo agosten prematuramente.

Queda de usted atento y seguro servidor q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

## Noticias Generales

En el Congreso de los Diputados se discuten en la actualidad los presupuestos de los diferentes departamentos de los ministerios, y según vemos, pocas, muy pocas son las economías que de ellos se obtienen; por grande y sistemática que sea la opinión que se haga por los diputados.

Hace tiempo que su confección está encomendada á los mismos ministros y pocas veces, en verdad, se alteran las modificaciones por pequeñas que sean de tan *sabios* hacendistas.

\* \*

Con marcada tendencia á la baja, ha terminado el mercado de esta plaza de la semana finada ayer, habiéndose registrado algunas transacciones de trigo para el consumo al precio de 35 reales fanega, y que sepamos, ninguna para los especuladores, que se hallan retraídos en adquirir, en previsión de mayor descenso y que apenas y con trabajo llegan á ofrecer al de 34'50. De modo que es prematuro el precio que fijamos en otro lugar, y con dificultad se vende á él una fanega de trigo: la cebada también en baja, y de día en día el descenso ha de ser mayor, porque aun cuando son pocas las yerbas, el ganado se mantiene ya á forraje, en su mayor parte.

De los demás partidos judiciales, pueden verse sus precios en otro lugar, y todos acusan una verdadera tendencia á la baja; en Medina, el trigo mejor no logra el valor de 36 reales, y hay mucho que se vende al de 34.

En Alba se ofrecen 2.000 fanegas á 35; 180 de cebada y 100 de centeno, á 28 y 26 reales respectivamente. En todos los puntos el estado de los campos es satisfactorio, y apesar de los frios de los últimos días, que ya han cedido, hay muchos sembrados que se encuentran en superiores condiciones

\* \*

La junta organizadora de las conferencias pedagógicas de este distrito, ha dispuesto que aquéllas tengan lugar en esta población durante los días 21, 22 y 23 del próximo mes de Julio, en cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 6 de Julio de 1888.

\* \*

El miércoles último ha sido tal el cúmulo de diatribas, conceptos y hasta de palabras mal sonantes que se han pronunciado en la sesión que celebró nuestro municipio, que, francamente, no recordamos ninguna época por virtud de la cual ya se hubiera sentado algún precedente.

Las ha habido ruidosas y *batallonas* y en las que se han denunciado hechos que no han salido muy bien paradas las comisiones que han entendido en los diferentes servicios por exceso de celo é interés en las obras, y que por cierto han quedado en el más oscuro misterio; pero como la de que nos ocupamos, ninguna seguramente.

Nos habíamos propuesto hacer un extracto de lo allí acontecido; pero con sentimiento tenemos que renunciar á él por la falta de espacio de que disponemos y por que evidentemente, la denuncia de nuestra revista á los tribunales hubiera sido un hecho, convencidos como lo estamos de que los términos que hubiéramos empleado en la reseña, no convendrían, es una verdad, con los que puedan emplearse en el acta levantada al efecto.

Por otra parte, el concepto de que goza nuestro órgano en la prensa y en la población, nos releva de hacer esta clase de revistas; bástanos con dejar los comentarios al buen criterio del numeroso público que concurrió á la sesión.

Más á pesar de todo, permítasenos añadir dos palabras nada más por nuestra parte: un reducido número de concejales del Ayuntamiento de Salamanca hace bastante tiempo ya, muéstrase muy celoso por los *intereses* del municipio y no conviene perder de vista con preferencia á los demás, estos servicios que tanto pueden influir en el *progreso y prosperidad* del vecindario.

Nuestro distinguido corresponsal de Medina, nos dice que el ganado lanar en aquel mercado, con grandísima concurrencia, se sostiene en sus precios altos; corderos, de 36 á 45 reales, y aun más en superiores; medanos, hasta 24; ovejas superiores emparejadas ó con cría, hasta 120 reales; las medianas, á 75 y 80; carneros, de 90 á 100 reales, según clase. Se realizan muchas ventas de miles de cabezas lo mismo para criar que para carnes.

Como lo esperábamos los dignísimos representantes de nuestra Asociación y de la Cámara de Comercio de esta plaza en la reunión que han celebrado las Ligas de Contribuyentes en Madrid, han dejado muy bien sentado el pabellón de los salmantinos en estas lides del torneo, habiendo sido calificados de brillantes y de profundos los discursos pronunciados por ellos en aquella asamblea general.

Sin perjuicio de volvernos á ocu-

par de este asunto, hoy solo nos concretamos á enviarles desde nuestras columnas, en nombre de repetidas asociaciones, la expresión más sincera de nuestro reconocimiento.

Sabemos por conducto fidedigno que en la escuela normal de maestras de esta Capital, se ha establecido, con perjuicio del comercio y hasta sin abonarse contribución alguna por la nueva industria, un establecimiento para la venta de toda clase de labores asegurándonos que se obliga á las alumnas á proveerse de los artículos á mucho más elevado precio que el que puede costarles en los comercios, y que se ven en la precisión de adquirir, por temor acaso á que sean suspendidas en las asignaturas.

Tal medida, caso de ser cierto, no la creemos ni digna ni acertada en un establecimiento docente como el de que se trata, y por eso nos vemos en la precisión de denunciarlo al excelentísimo señor Rector de la Universidad, jefe del establecimiento, para que se sirva corregir tamaño abuso.

La delegación de Hacienda de la provincia debiera también de inspeccionar esta clase de establecimientos que tanto perjudican al comercio de buena fé.

A imitación de lo hecho en otras capitales, los dependientes de comercio de esta plaza se disponen á celebrar una reunión, en la cual piensan pedir el cierre de los establecimientos donde prestan sus servicios.

Según nuestras noticias, pretenden hacer esta misma petición á la Cámara de Comercio.

Hé aquí en una demanda que nosotros no debemos de emitir juicio alguno: la solución de ella entendemos corresponde resolver al comercio en general en una reunión que celebre, y hasta creemos más, creemos que la Cámara de Comercio no debiera de inmiscuirse en este asunto porque su acuerdo, aun inspirado en la justicia, pudiera perjudicar intereses particulares de los mismos comerciantes.

La compañía dramática que en la actualidad actúa en el teatro del Liceo, dirigida por don Luís Martínez, de la que es primer actor y director don Emilio Thuillier, y primera actriz la señorita doña Luisa Martínez Casado, ha sido objeto de toda clase de demostraciones en las diferentes provincias, según hemos visto por los periódicos y cuantas obras ha puesto en escena en esta población han merecido ovaciones ruidosísimas, en especial *Divorciémonos*, que alcanza una interpretación esmeradísima, descolando en la misma la señorita Casado y el señor Thuillier. Esta noche expondrá en escena el grandioso drama, *La locura de amor*.

**Se arrienda** una tercera parte del término redondo de Tajuramiento, cerca de Ledesma, con casa y establos para el colono. Para tratar, con su dueño don Belisario Sanchón, de Carrascal de Sanchiricones.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER**

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Drogueria de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerias —Precio del bote **DO3 PESETAS.**

**NO MAS CALENTURAS**

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sr6dito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de m6s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corri1lo, 22, y dem6s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**A TODOS LOS ENFERMOS**

conviene tomar el

**Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n**

Los m6dicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesia, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del h6gado, ataques de bilis, de histerismo, epil6pticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la m6s robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espa6a á 3 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almac6n de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corri1lo, n6m. 22.

**HERPETISMO**

**(En todas sus manifestaciones sean internas 6 externas se cura con el Jarabe Sulfo f6nico de Dios)**

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las **ULCERAS HERPETICAS**, por antiguas y extensas que sean, como con igual 6xito se curan las dem6s afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su r6pida y segura eficacia máxime si antes ha hecho uso inutilmente de las aguas sulfurosas. Tambi6n es evidentemente incontestable su acci6n en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es vol6til uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vias, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formaci6n de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. ¡Cuántas victimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predisuestas, 6 pr6ximas á estarlo, se sujetasen al r6gimen de nuestro *Jarabe sulfo-f6nico*.

De venta en todas las Farmacias. Dep6sito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corri1lo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.

**PARSONS GRAEPEL Y STURGESS**

(Antes Parsons y Graepel)

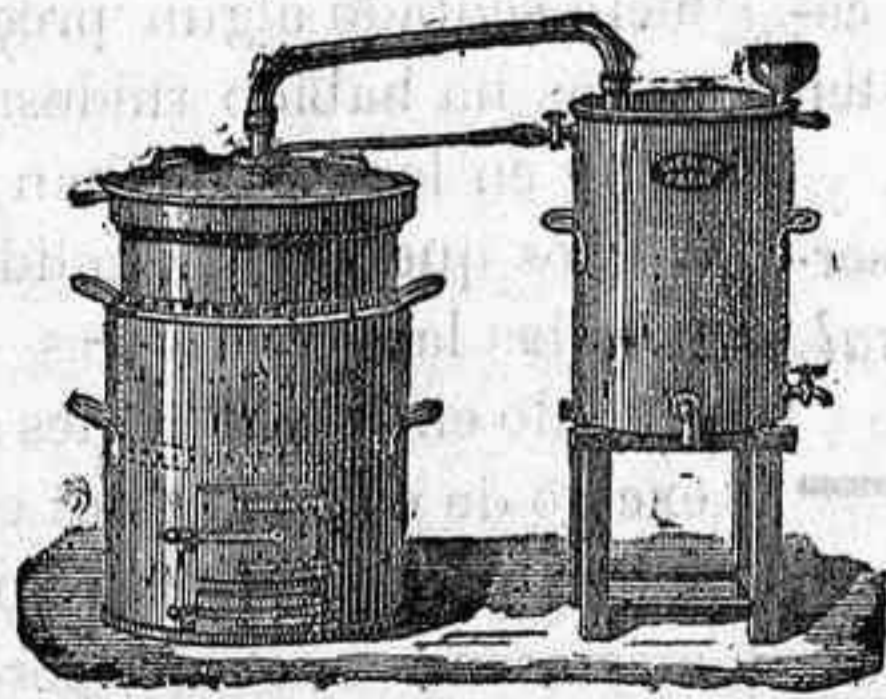
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

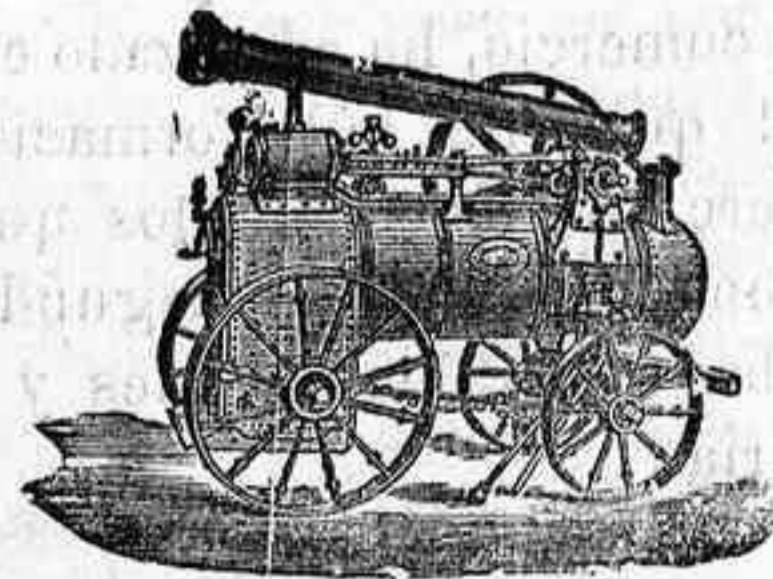
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique

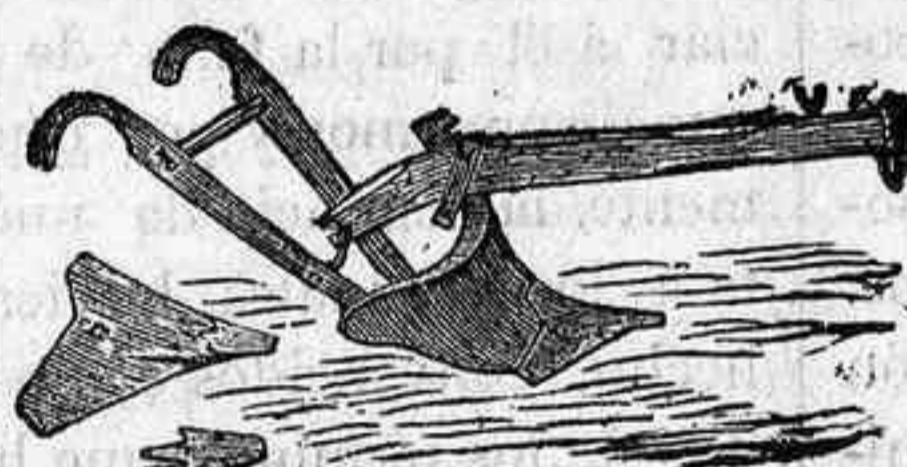


M6quina de vapor locom6vil

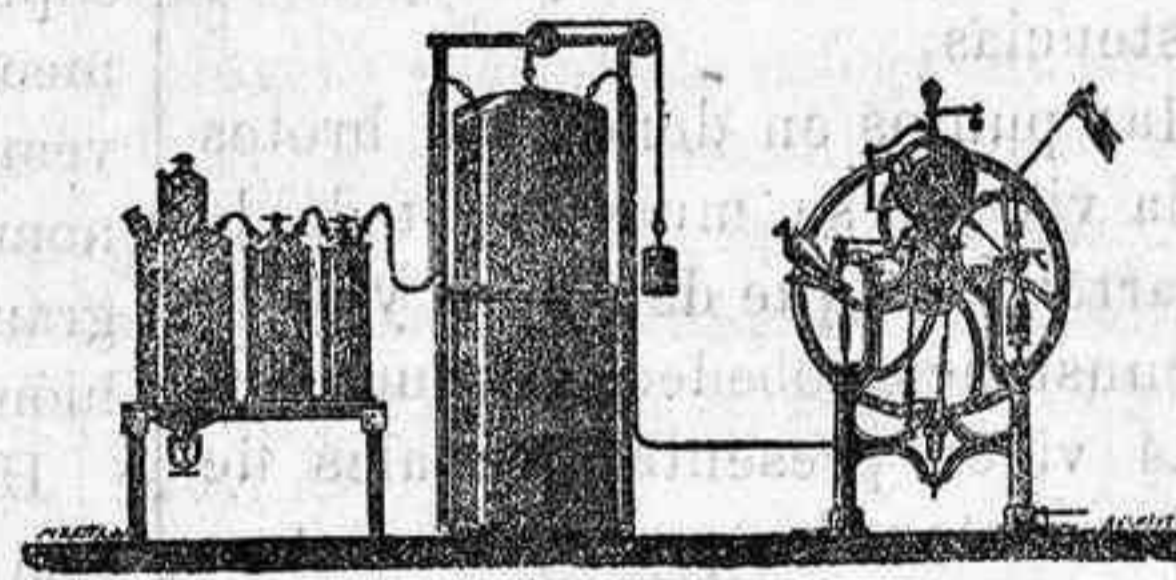
**M6quinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.**

Cat6logos gratis y

francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

**En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.**

**TESTAMENTARIAS**

Se confeccionan extrajudicialmente esta clase de documentos, con arreglo á las disposiciones contenidas en el nuevo C6digo Civil, y se encargan de subsanar cuantos defectos adolezcan toda clase de instrumentos p6blicos, para la inscripci6n de los inmuebles en los registros de la propiedad correspondientes.

Darán raz6n en la administraci6n de este peri6dico.

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	B6jar	Ciudad-RO-drigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	35	34 50	»	30—32	36	35 50	»	»	»	»	36	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36 50
Id. estaci6n, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	»
Id. mercado..	35	34 50	36	»	36	35 50	33	35	»	35	»	36 50
Id. barbilla..	»	»	»	28—29	»	»	32	»	31	»	»	»
Id. rubi6n..	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	24	28	28	22—23	25—50	25	23	25	21	23—24	24	24
Centeno..	23	26	24	20—21	24	24	22	23—24	20	24	22	23
Algarobas..	17	17	17	17—18	»	15	16	18—19	»	14	»	»
Garbanzos..	100—240	100	»	70—110	160—200	»	100	90	80	100—200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	»	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id..	»	»	»	»	»	»	1100	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	100	100	90	»	»	»
Id. de un a6o, id..	»	230	»	»	»	»	160	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	60	»	70	»	55	»	»	54	54	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	»	»	42—44	»	»	»	»	»
Aceite, c6ntaro..	72	70	64	70	»	72	56	72	70	41 a	»	74
Pieles de cabrito, una..	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba..	3	3	»	2—50	»	3	2 50	2	3	4—5	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	3	»	5	2—3	4	2	5—6	»	»
Vino, c6ntaro..	25	16	»	20	10	20	14—16	13	18	10—14	»	»
Harina de primera, arroba..	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	16	»	14	15